



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/9
31 de mayo de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Sexta Reunión
Montreal, 4 al 8 de julio de 2005

ENMIENDA

AL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

PARA EL AÑO 2005

CUESTIÓN 1: ENMIENDA AL PRESUPUESTO PARA 2005

El suministro de nuevas monografías de país fue propuesto en el Estudio Teórico Ampliado sobre la Evaluación de los Planes Nacionales de Eliminación (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/12). En su 45ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada en el estudio teórico, incluidas las cuestiones propuestas de evaluación y el enfoque para la segunda fase de la evaluación. Sin embargo, en el presupuesto para el Programa de Trabajo sobre Supervisión y Evaluación para 2005, por omisión, no se preveían fondos para tales monografías lo que demoraría el inicio de las visitas de misión para 2006. Para permitir visitas de misión y la preparación de monografías en el segundo semestre de 2005 se propone añadir una suma de 80 000 \$EUA al presupuesto para el Programa de Trabajo sobre Supervisión y Evaluación para 2005 que había sido aprobado a un nivel de 246 000 \$EUA (Decisión 44/10). Se hará un traspaso a 2006 de los saldos no gastados en 2005.

CUESTIÓN 2: NUEVA CLASIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN COMO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL

Se propone que los informes de evaluación presentados al Comité Ejecutivo reciban una nueva clasificación, incluidos los presentados en los pasados años, como de distribución general. Esto está en consonancia con la Recomendación General 8 de la Evaluación y Revisión del Mecanismo Financiero del Protocolo de Montreal 2004 y corresponde también a las políticas de distribución adoptadas por un número creciente de organismos multilaterales y bilaterales. Pudieran también considerarse todavía monografías con información a nivel de empresas para distribución limitada si los datos se proporcionaran en el marco de acuerdos confidenciales.